



ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00005-22			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/5/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000209	Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TREND MICRO			
Fecha de Elaboración:	24-mar-22	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	SISCOTEC S.R.L.	Propietario o Representante Legal: JUAN PABLO ROCHA ARDAYA			
Dirección:	LA PAZ, ZONA MIRAFLORES, CALLE JORGE SAENZ, #1005. Santa Cruz. Av. Cuarto Anillo Nro 3335 - Barrio Hamacas UV Mza 0028. Entre Avenidas Banzer y Beni	Correo Electrónico: mariela.davila@siscotec.com fernando.hoyos@siscotec.com			
Teléfono:	2141490, 2112861, 3576565, 3327804	NIT o CI: 1027397029			
Como resultado del proceso de contratación menor según CONSULTA DE PRECIOS, plasmado en el Informe de Recomendación y Selección AJ/DNAF/DA/INFPC/15/2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/60/2022 firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Renovación Suscripción Trend Micro	Servicio	1	44,800.00	44,800.00
SUN: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					44,800.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según Proforma del 16 de Marzo de 2022 como proveedor de oferta identificada y documentación presentada el 24 de Marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. 1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio adjudicado deberá ser habilitado en un plazo máximo de quince (15) días calendario, tomando como inicio del plazo el día siguiente hábil a la fecha de firma del contrato u Orden de servicio. 2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): El servicio deberá ser entregado en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2. 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad. 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: DNIT. Sr. Gilmar Rolando Soto Quiroz 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s). 7. Multas: En caso de retraso en el plazo de la habilitación del servicio, el proveedor será multado con el 1%, del contrato; por día calendario de incumplimiento en el inicio del servicio, no debiendo exceder el 20% del monto total del contrato. 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de servicio en (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA.					
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ		 SISCOTEC S.R.L. Calle Jorge Saenz No. 1005 Zona Miraflores Teléfonos/Fax: 2112861 3327804 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 28-03-2022			



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECIBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556